Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 26

Fecha:	17	de	Junio	De	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			**CONVENIO**	
Convenio Número:	1.260.19.18-5923	de	29/01/2026		

Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3500010501 DEL 15.01.2026
Registro Presupuestal: RPC No. 4500040732

Apropiación: Item 13231101/1134/2- 310202006-4321028030280000/P143-102477/1/2/01/13: ICLD/SRIAMUJER, EQUI, GEN/A establecimientos p/garantía de derechos huma/ORGANIZAR UN ESPACIO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA

LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

PROGRAMA: 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

META DE RESULTADO: 21028-Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno

META DE PRODUCTO: MP2102803024502001 - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, en el período de gobierno.

PROYECTO: PI43-102477 fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno valle del cauca. BPIN 2024003760103

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar anualmente una jornada de visibilización, exaltación y reconocimiento a liderazgo de mujeres en el departamento, destacando sus aportes en los diferentes ámbitos en valle del cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES AMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI"

Interventor o Supervisor:	**MARGARITA GUIERREZ CIFUENTESS** SUBDIRECTORA TÈCNICA Y APOYO A LA GESTIÓN Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700
Por parte del convenient e:	**CATALINA HOYOS MERCADO** **Cargo:** REPRESENTANTE LEGAL DE GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE **Ubicación:** CALI **Teléfono:** 062 - 5543233

	Cedula de Ciudadanía: 66.724.802

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento de los requisitos pactados para el segundo pago en el marco del contrato interadministrativo No. 1.260.19.18-5923, los cuales se encuentra consignados en el parragrafo primero de la clausula cuarta, asi: **SEGUNDA CUOTA:** Una segunda cuota en el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO por parte de la secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al 40% del valor del contrato una vez que GESPRODE demuestre y sea aceptado por el supervisor del CONTRATO el desarrollo técnico y financiero de la tercera actividad contractual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres de diversos territorios del departamento. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios. También deberá Desarrollar cuatro (4) espacios de descentralización territorial por subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana". 2. Implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Realizar cinco (5) jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus

	aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino. 3. Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas. 4. Fortalecer catorce (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales programadas para el segunda desembolso. Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	**100%** **70%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto contractual y bajo las destrezas, capacidades y competencias del contratista.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual pagará al Contratista el valor del presente Contrato en en tres cuotas así: **SEGUNDA CUOTA:** Una segunda cuota en el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO por parte de la secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al 40% del valor del contrato una vez que GESPRODE demuestre y sea aceptado por el supervisor del CONTRATO el desarrollo técnico y financiero de la tercera actividad contractual.

3.3. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD N.° 3

En el marco del seguimiento realizado al Contrato Interadministrativo suscrito entre la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca y GESPRODE, se presenta el avance correspondiente a la Actividad N° 3, para lo cual se describen las acciones desarrolladas por el contratista durante el período objeto del presente Informe de Avance N° 3, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas y los progresos alcanzados en la ejecución de las actividades programadas, de conformidad con los compromisos establecidos y los lineamientos definidos en el contrato.

No.	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	COMPONENTES	ENTREGABLES
3	**Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.**	Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas.	**3.1.** Garantizar la disponibilidad de un espacio accesible, cómodo y seguro que facilite la adecuada confluencia y permanencia de las y los invitados durante el desarrollo de la jornada.	* Metodología aplicada al espacio. * Permisos: * Contrato de arrendamiento o autorización escrita pa el uso del espacio. *Plan de gestión del riesgo y contingencia aprobado * Permisos sanitarios *Autorización para uso de sonido y amplificación *Autorización de derechos de autor (SAYC ACINPRO), si aplica * Descripción de los espacios dispuestos incluida en informe de gestión. * Encuesta de satisfacción a la población impactada mínimo 10. * Conclusiones de los espacios incluidas en el informe gestión (datos de caracterización de la poblaci impactada)"
			3.2. Acondicionar el lugar definido con la identidad visual de la Convocatoria Galardón de la Mujer Vallecaucana.	* Acta de aprobación de diseño, debidamente aproba por la delegada de comunicaciones de la SMEGDS. * Registro fotográfico incluido en el informe de gestión * Descripción de las características del componer incluido en el informe de gestión."
			3.3. Diseño, edición y producción del material	* Material audiovisual en formato USB.

			audiovisual requerido para la transmisión y cobertura del galardón, garantizando calidad técnica, coherencia estética y adecuada difusión de los contenidos durante su desarrollo.	* Cesión de derechos de autor sobre el material audiovisual.
			3.4. Garantizar la provisión de alimentación tipo refrigerio y almuerzo, así como una estación de hidratación con agua, aromática y café, dispuesta para las y los invitados durante el desarrollo del espacio.	* Acta de entrega de refrigerios y estación de hidratación por parte del contratista a la coordinadora del proyecto por espacio. Debe incluir la composición del alimento a entregar y la cantidad. * Registro fotográfico de la entrega incluido en el informe de gestión."
			3.5. Garantizar la inclusión de una muestra artística y cultural que enriquezca y acompañe el desarrollo del espacio, promoviendo la expresión creativa y el reconocimiento de las manifestaciones culturales del territorio.	*Descripción de la muestra artística en el informe de gestión. * Registro fotográfico."
			3.6. Garantizar un servicio de transmisión en formato televisivo con alcance departamental, que permita difundir de manera amplia, oportuna y de alta calidad el desarrollo del galardón.	* Certificado de transmisión emitido por tele pacífico y grabación en material USB
			3.7. Disposición de insumos Logísticos y Técnicos: *Servicios de sonido, iluminación y multimedia. *Servicio de pantalla para transmisión audiovisual. *Montaje de mobiliario: sillas, mesas, tarima, paneles, señalética. *Insumos operativos: material de registro	* Registro fotográfico de los equipos técnicos dispuestos para cada espacio. * Matriz que describa las características de los equipos técnicos utilizados estos ítems deben incluirse en el informe de gestión del contratista."
			3.8. Garantizar un apoyo al desplazamiento y/o servicio de transporte intermunicipal seguro, eficiente y oportuno que facilite la participación y confluencia efectiva de las y los invitados al espacio.	* Documentos de legalidad de los transportes con pólizas. * Indicar en el informe de gestión características del vehículo y trayectoria del traslado. * Registro fotográfico del vehículo en el informe de gestión"
			3.9. Diseñar, producir y materializar el material pedagógico necesario para el desarrollo del espacio, garantizando su pertinencia	*Acta de aprobación de diseño, debidamente aprobada por la delegada de comunicaciones de la SMEGDS,

			temática, accesibilidad y calidad.	* Acta de entrega del material pedagógico, debidamente diligenciada por la supervisora como receptora y el rl del contratista como el emisor. "

3. DESARROLLO TÉCNICO Y LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 3: Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.

En el marco de la edición N° 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana, la supervisión evidenció que se dispuso oportunamente de los servicios, insumos, recursos técnicos y logísticos requeridos para garantizar la adecuada atención de aproximadamente 300 personas participantes durante el desarrollo de la actividad. La jornada se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2026, entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m., en las instalaciones del Hotel Dann Carlton de Cali, constituyéndose en un espacio de reconocimiento, participación e integración que reunió principalmente a las mujeres postuladas durante el proceso de convocatoria, así como a organizaciones de base con enfoque de género, lideresas y colectivos sociales con incidencia en la promoción de los derechos de las mujeres en el departamento. Durante la actividad se verificó el cumplimiento de las condiciones operativas y logísticas previstas, contribuyendo al adecuado desarrollo del evento y al fortalecimiento de los escenarios de visibilización y reconocimiento del liderazgo femenino en el Valle del Cauca.

3.1. Disposición del Espacio – Jornada para 300 personas: Como supervisora del contrato, evidencio que se garantizó de manera satisfactoria la disposición de un espacio idóneo para el desarrollo de la décima sexta edición del Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026, realizada en el Salón Ritz del Hotel Dann Carlton Cali, ubicado en la Carrera 2 # 1–60, barrio El Peñón. El espacio, con dimensiones de 23,79 x 35,76 metros y capacidad hasta para 1.000 personas en acomodación tipo auditorio, cumplió con las condiciones de accesibilidad, comodidad, seguridad, capacidad y soporte técnico requeridas para la atención de aproximadamente 300 asistentes. Asimismo, ofreció versatilidad para diferentes configuraciones, incluyendo acomodación tipo auditorio y mesas redondas con capacidad para ocho personas cada una. Se verificó la disponibilidad de áreas complementarias para registro, acreditación, atención de invitados, ambientación institucional y toma de fotografías, así como instalaciones eléctricas adecuadas y espacios destinados para la ubicación de la técnica, truss, andamios y demás elementos requeridos para la producción del galardón. De igual manera, el salón contó con equipos de proyección, pantallas de video y datos, equipos de video, sistemas de audio, equipos de comunicación para reuniones y una línea completa de iluminación profesional, incluyendo estructuras y motores de cadena, permitiendo el óptimo desarrollo de los componentes protocolarios, artísticos y audiovisuales de la ceremonia. Adicionalmente, se constató la disponibilidad de servicios de apoyo, rutas de evacuación, control de acceso, mobiliario y condiciones logísticas necesarias para garantizar una operación eficiente y segura durante toda la jornada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del evento y al adecuado desarrollo de las actividades programadas.

En mi calidad de supervisora, certifico la entrega y verificación de los siguientes documentos requeridos para el desarrollo de la actividad:

1. Certificación del Espacio Dann Cartón: Documento que acredita la disponibilidad y adecuación del espacio para la realización de las actividades programadas.
2. Permiso SAYCO: Documento vigente que autoriza el uso de obras musicales protegidas por derechos de autor, conforme a la normatividad aplicable.
3. Plan de Contingencia: Documento que establece los procedimientos, medidas preventivas y acciones de respuesta ante posibles situaciones de emergencia, garantizando la seguridad de los asistentes y el adecuado desarrollo de la actividad.

En el marco de la supervisión del contrato, se revisaron los resultados de las encuestas aplicadas a una muestra representativa de asistentes al Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026, con el propósito de identificar su percepción y nivel de satisfacción respecto a los servicios brindados durante la jornada. El análisis contempló la caracterización de las personas participantes, incluyendo aspectos como el municipio de procedencia, así como la evaluación del espacio de confluencia generado por el evento. En este sentido, se valoraron aspectos relacionados con la capacidad del encuentro para promover la interacción entre la comunidad y las instituciones, la claridad en la visibilización de los logros e impactos alcanzados a través de la convocatoria y el fortalecimiento del reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento, mediante una escala de calificación de 1 a 5. Los resultados evidenciaron una percepción favorable por parte de las asistentes, destacando el aporte del evento como escenario de participación, reconocimiento y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres vallecaucanas.

En mi calidad de supervisora, certifico la entrega y revisión de la encuesta aplicada a las asistentes al Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026

Caracterización de la percepción de la jornada: En calidad de supervisora del contrato, se evidenció, a partir de los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas, una participación diversa de mujeres galardonadas, nominadas, representantes de organizaciones, entidades e invitados especiales, quienes contribuyeron al fortalecimiento de un espacio de reconocimiento, diálogo y articulación en torno al liderazgo femenino. Asimismo, se identificó la presencia de participantes provenientes de diferentes municipios del Valle del Cauca, lo cual refleja el alcance departamental de la estrategia y el cumplimiento de su propósito de visibilizar, reconocer y exaltar los aportes de las mujeres vallecaucanas en sus diferentes territorios.

Evaluación del Espacio de Confluencia: En calidad de supervisora del contrato, se evidenció que la evaluación realizada al espacio de confluencia presentó resultados favorables frente al desarrollo del Galardón. De acuerdo con la información recopilada, las personas participantes manifestaron una percepción positiva de la jornada, resaltando que esta permitió fortalecer los espacios de encuentro entre la comunidad y las instituciones, promoviendo el reconocimiento público de las iniciativas lideradas por mujeres en los diferentes territorios. De igual manera, se identificó que el Galardón logró visibilizar los logros, aportes e impactos derivados de la convocatoria, fortaleciendo la comprensión de su alcance institucional y su contribución a las acciones de promoción de la equidad de género impulsadas en el departamento

Reconocimiento del liderazgo femenino: Desde la supervisión del contrato se evidenció que el cómponente de reconocimiento del liderazgo femenino cumplió de manera satisfactoria su propósito, toda vez que las participantes manifestaron que la actividad fortaleció la visibilización y valoración del papel de las mujeres como agentes de transformación social. La jornada fue percibida como un espacio significativo de reconocimiento al trabajo comunitario, social y territorial desarrollado por lideresas del Valle del Cauca, lo que refleja el aporte de esta estrategia al fortalecimiento de referentes positivos de liderazgo, participación e incidencia de las mujeres en el desarrollo del departamento

Como supervisora del contrato, evidencio que el componente logístico de la jornada se desarrolló de manera satisfactoria, reflejándose en la valoración positiva de las personas asistentes respecto al lugar del evento, la organización del espacio, la atención recibida y los recursos técnicos disponibles. Asimismo, aspectos como la disposición del salón, el ingreso, la ubicación de las mesas y la visibilidad hacia el escenario favorecieron el adecuado desarrollo de la gala. De igual manera, los recursos de sonido, iluminación y proyección audiovisual, junto con el acompañamiento brindado por el equipo organizador, contribuyeron al cumplimiento de la agenda y a una experiencia organizada y positiva para las y los participantes.

Impacto Institucional: Como supervisora del contrato, considero que el impacto institucional del galardón fue altamente positivo y acorde con los objetivos planteados, toda vez que se evidenció una percepción favorable sobre su contribución al fortalecimiento de la participación social de las mujeres en el departamento del Valle del Cauca. Las respuestas obtenidas permiten concluir que la gala fue reconocida como un escenario de visibilización y reconocimiento de las trayectorias de liderazgo femenino, incentivando la participación comunitaria y promoviendo espacios de articulación entre organizaciones sociales, lideresas, instituciones y ciudadanía. En consecuencia, se puede afirmar que la estrategia cumplió satisfactoriamente su propósito de exaltar públicamente los aportes de las mujeres al desarrollo territorial, fortalecer las redes de participación y contribuir al posicionamiento de la equidad de género como un tema prioritario dentro de la agenda pública regional.

Como supervisora del contrato, se evidencia que la evaluación general de la jornada fue positiva, reflejada en las altas calificaciones otorgadas por las personas participantes y en su disposición mayoritaria a recomendar este tipo de espacios. Estos resultados demuestran un alto nivel de satisfacción frente al desarrollo y la pertinencia de la actividad, así como una favorable percepción de las acciones implementadas, fortaleciendo la valoración institucional del proceso ejecutado.

Como supervisora del contrato, identifiqué que los principales aspectos positivos del Galardón estuvieron relacionados con el reconocimiento al papel transformador de las mujeres en el territorio, la promoción de la inclusión y la visibilización de experiencias de liderazgo que generan impacto social. Las personas asistentes valoraron especialmente la oportunidad de conocer historias inspiradoras y de destacar iniciativas lideradas por mujeres, lo que contribuyó a fortalecer el sentido de pertenencia, el empoderamiento femenino y el reconocimiento de las acciones impulsadas desde la institucionalidad para promover la equidad y la participación social.

Como supervisora del contrato, comprobé que las principales oportunidades de mejora están relacionadas con la ampliación de incentivos y reconocimientos para un mayor número de participantes, así como con el fortalecimiento de la cobertura y el alcance de futuras ediciones del Galardón. Estas observaciones constituyen recomendaciones constructivas que buscan potenciar el impacto de la estrategia y ampliar sus beneficios a más mujeres y comunidades del territorio.

Como supervisora del contrato, evidencié que la jornada "Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026" logró convocar una participación amplia, diversa y representativa de distintos sectores del departamento. A partir de las encuestas aplicadas, se identificó una participación mayoritaria de mujeres, en coherencia con el propósito de reconocimiento al liderazgo femenino, así como la asistencia de hombres vinculados a procesos institucionales, organizativos y de acompañamiento. En cuanto a la edad, se observó una importante diversidad generacional, con predominio de mujeres entre los 26 y 55 años, además de la participación de adultas mayores con destacadas trayectorias sociales y comunitarias. Respecto al nivel educativo y la actividad económica, se evidenció la presencia de mujeres con diferentes perfiles académicos y ocupacionales, incluyendo lideresas comunitarias, emprendedoras, funcionarias públicas, docentes, estudiantes y representantes de organizaciones sociales, lo que fortaleció el carácter inclusivo y plural del evento. De igual manera, la participación de asistentes provenientes de diversos municipios del Valle del Cauca, tanto de zonas urbanas como rurales, permitió confirmar el alcance departamental de la estrategia y su capacidad para integrar lideresas de distintas subregiones. En términos generales, la caracterización realizada demuestra que la convocatoria fue efectiva y pertinente, consolidando al Galardón como un espacio de reconocimiento, visibilización y fortalecimiento del liderazgo femenino, con una alta valoración por parte de las personas participantes y un impacto positivo en la promoción de la equidad y la participación social de las mujeres vallecaucanas.

3.2. ACONDICIONAMIENTO DEL LUGAR: Como supervisora del contrato, verifiqué el adecuado acondicionamiento del Salón de Eventos Ritz (Piso 2) del Hotel Dann Carlton de Cali, garantizando la disposición de los recursos técnicos, logísticos y de ambientación requeridos para la atención de 300 asistentes durante la realización del "Galardón de la Mujer Vallecaucana". Asimismo, constaté la implementación integral de la identidad visual y el branding de la jornada mediante la instalación de backing de bienvenida, pendones tipo roll up, podio institucional, branding de tarima y ventanales, señalética, manillas de ingreso, habladores de mesa, centros de mesa con arreglos florales alusivos al liderazgo femenino y alfombra de bienvenida, elementos que contribuyeron a fortalecer la imagen institucional del evento, facilitar la orientación de las personas asistentes y generar una experiencia organizada, acogedora y acorde con la relevancia del reconocimiento otorgado. En mi calidad de supervisora del contrato, certifico que, en el marco de las funciones de seguimiento y control, se revisaron y aprobaron los diseños para el acondicionamiento del espacio donde se desarrolló la actividad, conforme a las condiciones técnicas, operativas y de imagen institucional definidas para la ejecución contractual.

3.3. DISEÑO, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL: Como supervisora del contrato, verifiqué el cumplimiento del componente audiovisual mediante el diseño, edición y producción de 25 piezas audiovisuales con calidad técnica, coherencia estética e identidad institucional, garantizando una adecuada transmisión, proyección y cobertura del Galardón de la

Mujer Vallecaucana. Dentro del material elaborado se incluyó el video de apertura con la recopilación del proceso de convocatoria, audiciones y selección de postuladas con una duración de 15 minutos y 27 segundos; el cabezote institucional de apertura de 26 segundos; el video de testimonios de ganadoras anteriores con una duración de 3 minutos y 56 segundos; así como las cortinillas y perfiles audiovisuales de las postuladas en las diferentes categorías. En el ámbito económico se realizaron las piezas de presentación de Liliana Morantes (41 segundos) y Mercedes Sánchez (50 segundos); en el ámbito político-social se destacó la participación de María Amparo Aris (44 segundos) y la Asociación Afrointegrados (44 segundos); en el ámbito científico-educativo se elaboraron los perfiles de Luz Amparo Neira (1 minuto y 3 segundos) y Yasmin Amparo Alomía (48 segundos). Asimismo, se desarrollaron piezas para la categoría rural agroecológica con Yurany Aristizábal Uribe (48 segundos) e Isabel Males (42 segundos); ancestral cultural con Dioveida Ausana (52 segundos) y Ana Judith Gamboa (46 segundos); defensoras de la diversidad sexual con Fundación Fridairis (45 segundos) y Cristal Vargas (42 segundos); y ámbito deportivo con Liliana Montilla (42 segundos) y Claudia Cristina Puentes (1 minuto). De igual manera, se realizó el cabezote de cierre del evento con una duración de 12 segundos, consolidando un componente audiovisual que permitió visibilizar las trayectorias, aportes e historias de las mujeres reconocidas, fortaleciendo la experiencia de las personas asistentes y la memoria institucional del Galardón.

En mi calidad de supervisora, certifico la entrega del material audiovisual en formato USB y la cesión de derechos de autor.

3.4. ALIMENTACIÓN, ESTACIÓN DE CAFÉ E HIDRATACIÓN: Se verificó la adecuada provisión del servicio de alimentación e hidratación dispuesto para las y los asistentes durante el desarrollo del Galardón de la Mujer Vallecaucana, garantizando condiciones de bienestar, comodidad y permanencia durante la jornada. Para la atención de las 300 personas participantes se implementó una logística organizada mediante acomodación tipo banquete, conformada por 42 mesas con siete comensales y una mesa adicional con seis personas, facilitando la ubicación de los asistentes conforme a la distribución previamente establecida. El servicio incluyó almuerzo a la mesa con un menú compuesto por entrada de cèviche de champiñón y mango, plato fuerte de medallón de res con mostaza antigua acompañado de arroz cremoso y vegetales, postre de mousse de arequipe y bebida de fruta natural, además de refrigerio compuesto por tres empanadas y lulada. De igual manera, se realizó el montaje y operación de una estación de café e hidratación disponible desde la apertura de puertas, equipada con dispensador de café, agua, variedad de infusiones y pasabocas, permitiendo brindar atención oportuna durante el registro y previo al inicio de la agenda programada. Esta estación contó con dos personas encargadas de la atención, reposición permanente de insumos y cumplimiento de los protocolos de presentación, higiene y servicio. En términos generales, se evidenció que el componente de alimentación e hidratación fue desarrollado de manera adecuada, contribuyendo al bienestar de las personas asistentes y al correcto desarrollo logístico del evento.

En mi calidad de supervisora, certifico la entrega del soporte correspondiente a la entrega de alimentación y refrigerios.

Entregable: Registro de asistencia debidamente diligenciado y validado de 300 participantes. Como supervisora del evento "Galardón de la Mujer Vallecaucana", verifiqué el registro de asistencia, garantizando un control preciso y organizado de los asistentes. Asimismo, este registro sirvió como

soporte para la entrega de los servicios de alimentación e hidratación, asegurando una atención adecuada y el cumplimiento de la logística establecida para el desarrollo exitoso del evento.

3.5. MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL: Como supervisora del contrato, verifiqué la inclusión de la muestra artística y cultural dentro de la jornada del Galardón de la Mujer Vallecaucana, la cual aportó al fortalecimiento de la identidad regional y resaltó el liderazgo, la resiliencia y los aportes de las mujeres en el territorio. Asimismo, se contó con la participación de la conferencista Pilar Sanabria, quien brindó una charla orientada a la educación financiera, bienestar emocional y empoderamiento, aportando herramientas útiles para las asistentes. Estos componentes complementaron la jornada y fortalecieron el propósito institucional de reconocimiento y promoción del liderazgo femenino

3.6. TRANSMISIÓN EN FORMATO TELEVISIVO: Como supervisora del contrato, evidencié la prestación del servicio de transmisión televisiva a través del canal regional Telepacífico, garantizando la difusión amplia y oportuna del Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026 con altos estándares técnicos y de producción. La emisión realizada en la franja horaria de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. permitió fortalecer la visibilidad institucional del evento, alcanzando un universo de 2.477 hogares expandidos en la región y un share de sintonía de 62,74%, evidenciando una alta conexión de la audiencia con la jornada. La estrategia de cobertura incluyó señal abierta, cableoperadores y plataformas digitales, ampliando el alcance a diferentes territorios y públicos. Asimismo, se verificó la disposición del equipo tecnológico y humano requerido para la transmisión, incluyendo cámaras profesionales, sistema de audio, iluminación, unidad móvil, internet dedicado y personal especializado en producción, dirección, operación técnica y postproducción. En este sentido, el componente de transmisión cumplió satisfactoriamente su finalidad de visibilizar el liderazgo femenino, fortalecer el posicionamiento del Galardón y consolidar una memoria audiovisual de alto valor institucional para el departamento del Valle del Cauca.

En mi calidad de supervisora, certifico la entrega del certificado de transmisión emitido por Telepacífico, en material USB.

3.7. INSUMOS LOGÍSTICOS: Como supervisora del contrato, confirmé la implementación de un montaje técnico integral acorde con la importancia del Galardón de la Mujer Vallecaucana, garantizando los recursos logísticos, operativos y técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada. Este incluyó sonido, iluminación, proyección audiovisual y brandeo del espacio, permitiendo una ambientación coherente con la identidad institucional y una experiencia organizada para las personas asistentes.

Como supervisora del contrato, verifiqué la disposición de los insumos logísticos y técnicos necesarios para el adecuado desarrollo del Galardón de la Mujer Vallecaucana, garantizando una operación organizada y acorde con la magnitud del evento. Se contó con un sistema de sonido profesional en formato Array para aproximadamente 300 asistentes, incluyendo consola, monitores de retorno, micrófonos de cable, inalámbricos, de solapa y/o diadema, línea para computador, ingeniero de sonido y personal técnico de apoyo. Asimismo, se implementó un sistema de iluminación y multimedia con estructura truss, luces PAR LED, COPS y cabezas móviles para ambientación del escenario y del espacio.

De igual manera, se realizó el montaje del mobiliario requerido, incluyendo 316 sillas, 43 mesas redondas con mantelería, centros de mesa y numeración para la organización de asistentes, además de una tarima principal de 12 x 6 metros con faldón, gradería, rampa y pasamanos. Para el proceso de registro se dispuso de portátiles, tablas de apoyo, lapiceros y mesa de atención. También se instaló una pantalla LED de 16 metros cuadrados con sistema de reproducción, operador y conectividad con cámaras, sonido y transmisión en vivo, junto con tres tarimas modulares para apoyo de equipos de grabación y 30 separadores de fila para control y organización de los espacios. En términos generales, se evidenció que los elementos dispuestos cumplieron con las condiciones técnicas y logísticas requeridas, contribuyendo al correcto desarrollo y experiencia de las personas asistentes.

3.8. SERVICIO DE TRANSPORTE: En calidad de supervisora del contrato, evidencié que se garantizó de manera adecuada la prestación del servicio de transporte intermunicipal requerido para la jornada, permitiendo el traslado seguro, oportuno y eficiente de las y los invitados desde sus municipios de origen hasta el Hotel Dann Carlton Cali y su respectivo retorno. Asimismo, verifiqué la correcta coordinación logística de rutas y horarios, la implementación de mecanismos de registro y control de pasajeros, así como el cumplimiento de las medidas de seguridad, pólizas y requisitos normativos aplicables. Lo anterior contribuyó a facilitar la participación efectiva de los asistentes, reducir barreras de acceso y fortalecer el enfoque de equidad territorial previsto para el desarrollo de la actividad.

MUNICIPIO	NOMBRE COMPLETO	TIPO	CANTIDAD	LUGAR	PLACA
EL CAIRO	ALBA NIDIA GIRANDO LOPEZ	POSTULADA	4	PARQUE PRINCIPAL	EQL842
	GLORIA MERCEDES MUÑOZ GONZALEZ	POSTULADA			
	MARIA IRMA MONTOYA MONTOYA	POSTULADA			
	YASMIN AMPARO ALOMIA AGUIRRE	POSTULADA			
ANSERMANUEVO	LINA SALAZAR	EQUIPO	2	PARQUE PRINCIPAL	
	ADRIANA MARIA VILLADA SUPELANO	POSTULADA			
ARGELIA	LILIANA ELISA LOPEZ MARÍN	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
ULLOA	LUZ ADRIANA BERNAL UCHIMA	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
ALCALA	LUZ AMPARO NEIRA DIAZA	POSTULADA	2	PARQUE PRINCIPAL	
	MARTHA CLAUDIA SEPULVEDA CASTAÑO	POSTULADA			
CARTAGO	TULIO GOMEZ	EQUIPO	17	PARQUE PRINCIPAL	
	ANGELA TONUZCO	EQUIPO			

	ANA MILENA RICO	JURADA		SIMÓN BOLIVAR	
	LINA MARIA RIASCOS	JURADA			
	WILLIAM ARANGO	ORGANO LGBTIQ+			
	MARIA DE LOS DOLORES TENORIO JARAMILLO	POSTULADA			
	MARGARITA GAMBOA CAICEDO	POSTULADA			
	KAROLL DAHYANNE LÓPEZ ÁLVAREZ	POSTULADA			
	MYRIAM DE JESÚS SALDAÑA DE OSORIO	POSTULADA			
	ACOMPAÑANTE SALDAÑA	ACOMPANANTE			
	MARTHA ALICIA OSORIO FERNÁNDEZ	POSTULADA			
	BLANCA ALIS FONSECA CIFUENTES	POSTULADA			
	JENNY MARISELLE FLÓREZ BERMÚDEZ	POSTULADA			
	MARIA FILOMENA VELEZ ORTIZ	POSTULADA			
	MARIA CAMILA RODRIGUEZ ARISTIZABAL	POSTULADA			
	DAHIANA FIRLEY ROJAS DIAZ	POSTULADA			
	DIANA KATHERINE LOPEZ MARIN	POSTULADA			
TORO	MARIA DE FATIMA ROLDAN ROSALES	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
OBANDO	MARIA ZORY RODRIGUEZ	POSTULADA	3		
	LUZ OMAIRA BAILARIN	POSTULADA			
	ANGELICA AMARILES, GARCIA	POSTULADA			
EL DOVIO	YOHANA MEDINA TABARES	POSTULADA	5		
	MARIA LILIANA LONDOÑO GRANADA	POSTULADA			
	LUZ AMPARO LLANOS CASTILLO	POSTULADA			
	YURANI ARISTIZABAL URIBE	POSTULADA			
	MARIANA RIOS OSPINA	POSTULADA			

LA UNION	OSCAR LOPEZ	ORGANO LGBTIQ+	4		
	CLAUDIA EUGENIA LOPEZ MARULANDA	POSTULADA			
	ROSA EMILIA PRADO	POSTULADA			
	BEATRIZ ESTELLA PANCHI CORTES	POSTULADA			
LA VICTORIA	MARIA EUGENIA JIMENO	POSTULADA	4	PARQUE ELIAS GUERRERO -	XVX906
	MARIA DALAINE GUARIN MONTOYA	POSTULADA			
	LINDELIA BAMBAGUE MARIN	POSTULADA			
	NORMA CONSTANZA PABON BARRETO	POSTULADA			
ZARZAL	YINA MARCELA ARREDONDO BEDOYA	POSTULADA	5		
	YULIETH VIVIANA RESTREPO VASQUEZ	POSTULADA			
	DIANA EDUVINA MORENO BATANCOURT	POSTULADA			
	ANA MILENA BUSTAMANTE OCAMPO	POSTULADA			
	MYRIAM HINCAPIE HERNANDEZ	POSTULADA			
ROLDANILLO	DIANA COSME	EQUIPO	9		
	SONIA GOGEZ	JURADA			
	HELENA BARANDICA	JURADA			
	YULI PAOLA MORENO ALMECIGA	POSTULADA			
	ÁGUEDA PIZARRO RAYO	POSTULADA			
	ACOMPANANTE PIZARRO	ACOMPANANTE			
	LECY CAÑÓN ESCOBAR	POSTULADA			
	OLGA LUCIA MEDINA PUERTAS	POSTULADA			
	MARIA VALENTINA GALVIS ARENAS	POSTULADA			
BOLIVAR	JOHANNA TAPAZCO	EQUIPO	9	PARQUE PRINCIPAL	GVU020
	ROBERTO QUINTERO	EQUIPO			

	CAROLINA PULIDO	JURADA			
	LEYDY ACEVEDO	JURADA			
	LILIANA GARCIA GARCIA	POSTULADA			
	CLAUDIA MILENA HENAO HERNANDEZ	POSTULADA			
	MARIA DE LA PAZ PULIDO LUGO	POSTULADA			
	BEATRIZ ELENA OROZCO DE SALAZAR	POSTULADA			
	LUZ HELENA CORREA ORDOÑEZ	POSTULADA			
CAIDEDONIA	FLOR MARÍA MARTINEZ DE RAMIREZ	POSTULADA	2		
	ACOMPANANTE MARTINEZ	ACOMPANANTE			
SEVILLA	MICHAEL RUIZ	ORGANO LGBTIQ+	4		
	ROSA MARÍA DÍAZ GARCÍA **DISCAPACIDAD MOVILIDAD**	POSTULADA			
	ACOMPANANTE DIAZ **SILLA DE RUEDAS**	ACOMPANANTE			
	GLORIA NELLY HOLGUINES RUIZ	POSTULADA			
BUGALAGRANDE	LUZ MILA AGUDELO	JURADA	14	PARQUE SIMON BOLIVAR	**SML612**
	JOANNA HERMOSO MEDINA	POSTULADA			
	YEISY MILETH VARGAS ENCINARES	POSTULADA			
	MARIA ADIELA SUAREZ	POSTULADA			
	MARTHA CECILIA ESCOBAR BENAVIDEZ	POSTULADA			
	LUCIA APONTE MONDRAGON	POSTULADA			
	MARIA VICTORIA LOZANO GIRALDO	POSTULADA			
	MERCEDES ROSA SANCHEZ VALLEJO	POSTULADA			
	ADRIANA DEL PILAR ZAPATA PIÑEROS	POSTULADA			
	DACIER GONZALEZ ESPINOZA	POSTULADA			

	GLORIA TAMAYO CAMAYO	POSTULADA			
	LINA MARIA LEDESMA REYES	POSTULADA			
	MARISOL RAMIREZ RAMIREZ	POSTULADA			
	CARMEN ARGELIA GRISALES CASAS	POSTULADA			
ANDALUCIA	MARITZA INES SERNA RODRIGUEZ	POSTULADA	3	Parque Principal Vicente Cruz de Andalucía	
	YANETH ARCILA SERRANO	POSTULADA			
	TRINIDAD GUTIERREZ GONZALEZ	POSTULADA			
TULUA	JULIANA VELEZ	EQUIPO	13	PARQUE BOYACA	
	LEYDY GARCIA	EQUIPO			
	DANIELA QUICENO	EQUIPO			
	DANIELA SALAZAR	EQUIPO			
	MARIA JAFISA TONGUINO	JURADA			
	CONSUELO GARCIA LOPEZ	POSTULADA			
	OLGA MILENA BARONA LOAIZA	POSTULADA			
	CAROLINA ROBLEDO CUBILLOS	POSTULADA			
	DIANA TERESA VELASQUEZ CARRILLO	POSTULADA			
	NELLER ZUGEY MARTINEZ HERNANDEZ	POSTULADA			
	ANA MILENA HURTADO ASOCIACION AFROINTEGRADOS - ANA MILENA HURTADO H	POSTULADA			
	LUZ ALBA PEÑARANDA BARBOSA	POSTULADA			
	CRISTAL VARGAS GIRALDO	POSTULADA			
TRUJILLO	LIDA MILENA ZAMUDIO SANDOVAL	POSTULADA	3	PARQUE PRINCIPAL	SXT619
	BLANCA DAMARES ACEVEDO JARAMILLO	POSTULADA			

	MARIA NOHELIA MOLINA ARCILA	POSTULADA			
RIOFRIO	ISABEL CRISTINA MORENO QUINTERO	POSTULADA	2	PARQUE PRINCIPAL	
	GERALDINE GRAJALES	JURADA			
SAN PEDRO	LUZ MARINA ROJAS JARAMILLO	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
GUADALAJARA BUGA	DIANA BOCANEGRA	EQUIPO	7	PARQUE CABAL	
	SANDRA JIMENEZ	JURADA			
	NATHALIE RAMIREZ	ORGANO LGBTIQ+			
	GLORIA INES SANCHEZ DUQUE	POSTULADA			
	MARGARITA MARIA CASTRO VELEZ	POSTULADA			
	LAYDA MILEMNE SOTO VALVERDE	POSTULADA			
	ISABELA LENIS VILLADA	POSTULADA			
GUACARI	DANIELA MEDINA ARDILA	POSTULADA	8	ESTACION DEL FERROCARRIL	
	ARACELLY PLAZA ROJAS	POSTULADA			
	SANDRA PATRICIA OBANDO ALVAREZ	POSTULADA			
	CLAUDIA XIMENA MIRA CARDONA	POSTULADA			
	GLORIA STELLA RODRIGUEZ MUÑOZ	POSTULADA			
	PAOLA ANDREA GARCIA DOMINGUEZ	POSTULADA			
	IRENE YAILY COLORADO CAICEDO	POSTULADA			
	MARIA GILMA PACHECO	POSTULADA			
YOTOCO	FANOR MONSALVE	EQUIPO	2	PARQUE PRINCIPAL	
	GERALDYNE IVANNA PINO CARDOZO	POSTULADA			
CALIMA	AMALIA LOAIZA BERMUDEZ	POSTULADA	2	PARQUE PRINCIPAL	**ZDA488**
	YOLANDA GARCIA ESCOBAR	POSTULADA			
RESTREPO	CARMELINA BAEZ VALBUENA	POSTULADA	4	PARQUE PRINCIPAL	
	DINA LUZ SILVA CARDONA	POSTULADA			

	MARIA ELCY NIAZA NACEQUIA	POSTULADA			
	MARLIN SEGEY PEREA VALLECILLA	POSTULADA			
VIJES	PAULA ANDREA GARCIA COBO	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
GINEBRA	MERCEDES ROSA MONTOYA ACEVEDO	POSTULADA	2	PARQUE PRINCIPAL	
	LILIANA MONTILLA PARRA	POSTULADA			
EL CERRITO	LILIANA MORANTE GRANOBLES	POSTULADA	2	PARQUE PRINCIPAL	
	VIVIANA MUNOZ	JURADA			
PALMIRA	HUGO VIVEROS	EQUIPO	8	Parque Principal de Palmira	**TVD 150**
	JESSICA MUDE	JURADA			
	BLANCA MARGARITA RICHTER QUINTO	POSTULADA			
	CLAUDIA VIVIANA TORO GONZÁLEZ	POSTULADA			
	LEIDY JULIETH SALAMANCA CANIZALES	POSTULADA			
	MARIA EMILIA CUNDUMI LUCUMI	POSTULADA			
	PAOLA ANDREA VALENCIA ARBOLEDA	POSTULADA			
	ROSA EUGENIA SAAVEDRA ARCINIEGAS	POSTULADA			
LA CUMBRE	CONSTANZA JARAMILLO LONDOÑO	POSTULADA	3	PARQUE BELALCAZAR	
	DIANA MILENA CABRERA BARANDICA	POSTULADA			
	NOHEMY MENESES DE TREJOS	POSTULADA			
YUMBO	MARIA ELENA GIRALDO	ORGANO LGBTIQ+	4	PARQUE BELALCAZAR	
	MARIA DEL CARMEN POLANCO	POSTULADA			

	SANDRA LILIANA LORA SALAZAR	POSTULADA			
	YAMILETH GONZALEZ BENAVIDES	POSTULADA			
FLORIDA	VILMA MARÍA LEÓN MULATO	POSTULADA	1	PARQUE PRINCIPAL	
PRADERA	PEDRO CASTILLO	EQUIPO	2	PARQUE PRINCIPAL	
	MARIA NELLY RIVERA BRAVO	POSTULADA			
CANDELARIA	ISABEL MOSQUERA GONZALEZ	POSTULADA	5	PARQUE PRINCIPAL DE CANDELARIA	WGG814
	MARIA GUADALUPE HERVACIO DE PONCE	POSTULADA			
	MARTHA LUCIA LOZANO	POSTULADA			
	RUTH MERLY LOPEZ LAVERDE	POSTULADA			
	YOLANDA GARCIA GRANOBLES	POSTULADA			
JAMUNDI	NURY MORENO CASAS	POSTULADA	2	ALFAGUARA	
	PATRICIA MERCEDES BLANCO PEREZ	POSTULADA			
SANTIAGO DE CALI	ALBA LIBIA OLARTE MONTOYA	POSTULADA	43	JARDIN PLAZA Y ESTADIO	STS073
	AMPARO MARIN	POSTULADA			
	ANA JUDIT GAMBOA	POSTULADA			
	ANDREA STHEFANIA DUQUE CONDE	POSTULADA			
	BLANCA LUCIA GIL	POSTULADA			
	CAROLINA ISABEL AVILA VILLEGAS	POSTULADA			
	CLAUDIA CRISTINA PUENTE LOPEZ	POSTULADA			
	FUNDACIÓN FRIDAIRIS (CLAUDIA YANETH RAMÍREZ DURANGO)	POSTULADA			
	DANIELA MURILLAS VERA	POSTULADA			
	DIOVEIDA SUSANA BAMBAGÜE OROZCO	POSTULADA			
	DURLEY SELENE CASTRO	POSTULADA			

	ELIANA MARIA CABRERA MUNOZ	POSTULADA			
	FRANCY LORENA GUTIERREZ LARGO	POSTULADA			
	GELY AUDREY CANTOR BARONA	POSTULADA			
	GLORIA AMPARO ARIZA SANCHEZ	POSTULADA			
	GLORIA INES RUIZ CASTAÑO	POSTULADA			
	INGRID CAROLINA PARRA ANAYA	POSTULADA			
	ISABEL MALES MEDINA	POSTULADA			
	ISABELLA FIGUEROA ESTRADA	POSTULADA			
	JACQUE GARCIA NUNEZ	POSTULADA			
	JENNIFER ROJAS SILVA	POSTULADA			
	JUANA FABIOLA MENA PALACIOS	POSTULADA			
	LEIBY LORENA OCAMPO MARIN	POSTULADA			
	LEIDY JOANA RINCON CHAMORRO	POSTULADA			
	LEIDY LILIANA CHILITO ALVAREZ	POSTULADA			
	LIDA SILVIA SINISTERRA VIÁFARA	POSTULADA			
	LINA MARIA RICO CALDERON	POSTULADA			
	LUCY VALLECILA GRUESO	POSTULADA			
	MARCELA DEL SOCORRO ASTUDILLO PALOMINO	POSTULADA			
	MARÍA AMPARO ARIAS MORA	POSTULADA			
	MARIA DEL MAR VERGARA GONZÁLEZ	POSTULADA			
	MARÍA DEL SOCORRO NARANJO DE MUNÉVAR	POSTULADA			
	MARIA EUCARIS RAMIREZ TOBON	POSTULADA			
	MARÍA NANCY PEREZ OCHOA	POSTULADA			

	MARIA SHIRLEY PEÑA SANCHEZ	POSTULADA			
	MARTHA CECILIA ORTIZ PINEDA	POSTULADA			
	MARY LUZ CHICAIZA MALLAMA	POSTULADA			
	OLGA LILIANA NADER CARDONA	POSTULADA			
	OLIVIA ORTIZ	POSTULADA			
	PAOLA ANDREA PARRALES VARGAS	POSTULADA			
	SANDRA MILENA GONZALEZ IDARRAGA	POSTULADA			
	SANDRA MILENA LONDOÑO MAZUERA	POSTULADA			
	SANDRA MILENA MUÑOZ CÁRDENAS	POSTULADA			
BUENAVENTURA	CONSUELO HURTADO	EQUIPO	16	ISLA:	**NQL451**
	SIOLY VALENCIA CUERO	POSTULADA			
	LUCELLY GARCES HINESTROZA	POSTULADA			
	AMERICA MARIA MEDINA MOSQUERA	POSTULADA			
	MARIA CRISTINA PIZARIO NEGREIRA	POSTULADA		CONTINENTE: EXITO	
	MARLLIS ELICELLIS HERNANDEZ RODRIGUEZ	POSTULADA			
	JOSEFINA ESTHER CORTES PALACIOS	POSTULADA			
	LINA MARCELA ASPRILLA RIVAS	POSTULADA			
	DARLING MELISA VALENCIA CAICEDO	POSTULADA			
	JULIA ESTHER GAMBOA MURILLO	POSTULADA			
	PERCIDES ESTER GAMBOA ROSERO	POSTULADA			
	ROMELIA BONILLA OBANDO	POSTULADA			

	JANELLY VIVEROS CUERO	POSTULADA			
	MARIA FERNANDA ARBOLES HURTADO	POSTULADA			
	BARBARA GAMBA ALARCON	POSTULADA			
	DAYRA CECILIA VANEGAS VASQUEZ	POSTULADA			

En mi calidad de supervisora del contrato, certifico la recepción del entregable correspondiente a la documentación de legalidad del servicio de transporte y a las pólizas requeridas para la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

3.9. MATERIAL PEDAGÓGICO – JORNADA GALARDÓN: En calidad de supervisora del contrato, se verificó la ejecución, producción y entrega de los elementos correspondientes al material pedagógico y reconocimientos de la jornada del Galardón, conforme a las especificaciones establecidas. Se constató la entrega de catorce (14) estatuillas elaboradas en acrílico transparente con impresión UV, acabado brillante, respaldo en MDF dorado, base tipo nogal y placa metálica personalizada, destinadas a exaltar a las mujeres galardonadas en sus diferentes ámbitos de participación. Asimismo, se verificó la elaboración y entrega de dos (2) cheques simbólicos de 100 cm x 70 cm con la línea gráfica institucional del Galardón, como representación del incentivo otorgado por valor de quince millones de pesos ($15.000.000) para cada beneficiaria, aclarando que esta pieza no constituye un documento legal de transacción monetaria, teniendo en cuenta que el incentivo será materializado y entregado posteriormente.

De igual manera, se evidenció la entrega de trescientos (300) kits con cajas decorativas alusivas al Galardón, que contenían aceite, velas artesanales, jabón artesanal y alcohol medicinal, como detalle institucional dirigido a las participantes. Desde la supervisión contractual se deja constancia del cumplimiento en cantidades, calidad y presentación de los elementos; fortaleciendo el reconocimiento, bienestar y experiencia de las asistentes durante la jornada.

En calidad de Supervisora, verifiqué el entregable correspondiente al Acta de Entrega de Material Pedagógico.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: En cuanto a los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, la Contadora y Representante Legal de GESTORA DE

PROYECTO PARA DESARROLLO GESPRODE con NIT. 800.199.735-1 CERTIFICA que la entidad ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley comprobado a través de la planilla de seguridad social No.6022378521 con CUS 411393274; se encuentra al día con los pagos por concepto de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), correspondiente al mes de Junio de 2026; el pago se realizó el día 19 de mayo de 2026, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$1.000.000.000**	**CUOTA 1**	**25 MAYO 26**	**$300.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	**$0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$1.000.000.000**				
Valor pagado	**$300.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$400.000.000**				
Valor total ejecutado	**$700.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$300.000.000**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 29	De	Mes: Julio	De	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

17	días del mes de	Junio	de	2026

MARGARITA GUIERREZ CIFUENTESS
SUBDIRECTORA TÈCNICA Y APOYO A LA GESTIÓN
CC. 67045598
SUPERVISORA